

# SESION

DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1821.

Señores  
Calatrava, presidente.  
Obispo de Mallorca.  
O'Daly.  
Paul.  
Gutierrez Acuña.  
Ramirez.  
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se acordó reservar para las próximas Córtes: un oficio del Ministerio de Guerra con el expediente sobre abono de gratificaciones y raciones de campaña á los individuos del batallon de la Constitucion; un recurso del Ayuntamiento y pueblo de Uclés, en queja por el repartimiento que le ha hecho la Diputacion provincial por razon de consumos; otro de la Junta de Comercio y Agricultura de Valencia, sobre reintegro, por el 5 por 100 de derechos de aduanas, de 803.000 rs. que se le exigieron en 1815, y devolucion de 53.533 rs. que se le sacaron á la fuerza, cuando se extinguió la Junta de reemplazos, y una instancia de D. Félix Santomé y Aguiar y D. Ramon Pedrosa, en que solicitan permiso para realizar una fundacion dispuesta en el testamento de D. Francisco José de Cora y Miranda.

Leido un oficio del Ministerio de Hacienda con que remite un estado de la deuda nacional reconocida hasta fin del mes último, se acordó dar cuenta á las Córtes extraordinarias, por si conviniere que lo tenga presente la comision nombrada para entender en el arreglo del Crédito público.

Despues de haberse enterado de su contenido, acordó la Diputacion remitir al Gobierno, para los usos convenientes, un recurso de D. Luis Voidet, en que se queja de que, á pesar de la resolucion de las Córtes, se le ha negado por el Ministerio toda proteccion para el establecimiento de su escuela de artes y oficios.

Tambien se acordó pasar al Gobierno, para que tome las providencias oportunas, en uso de sus facultades, una exposicion del Ayuntamiento constitucional de la villa de Olot, sobre la necesidad de que se hagan efectivas las leyes prohibitivas que sirven de base á los

aranceles generales, y las circulares del Gobierno de 1.º de Diciembre de 1820 y 9 de Mayo último.

La Diputacion se enteró de un recurso de los jefes, oficiales y demás clases del regimiento de Africa, en que se quejan de que, á pesar de sus continuas reclamaciones, no se les ha atendido en la justa igualdad de la distribucion de caudales por los empleados de la Hacienda nacional, que burlan todas las resoluciones de la superioridad. Se acordó remitirla al Gobierno, para que tome las providencias oportunas en uso de sus facultades, informando á la Diputacion de la infraccion que se reclama, para elevarlo á conocimiento de las próximas Córtes.

Conformándose con el parecer de la Contaduría, acordó la Diputacion librar á favor del impresor Sancha 6.709 rs. 26 mrs. vn., á que, rectificada una equivocacion, ascienden sus dos cuentas presentadas en la sesion de antes de ayer; y á favor del impresor Alban los 23.959 rs. 18 mrs. vn., importe de su cuenta presentada en la de 14 del corriente. Se acordó que informe el director interino de la Redaccion del *Diario* si efectivamente han entrado en el depósito de dicho establecimiento los ejemplares que aparecen en la cuenta de Alban, recibidos por el portero Padrés, cuidando de que en lo sucesivo se expidan los documentos de entrega por la persona encargada formalmente de la custodia de los impresos.

Leida una cuenta del encuadernador D. Antonio Fuentetaja, importante 5.091 rs. 8 mrs. por varias compras y obras de su arte para las Córtes, su Secretaría y Archivo, acordó la Diputacion que sobre ella informe el oficial mayor de la Secretaría, y se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habrá por ser dia festivo. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.